



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

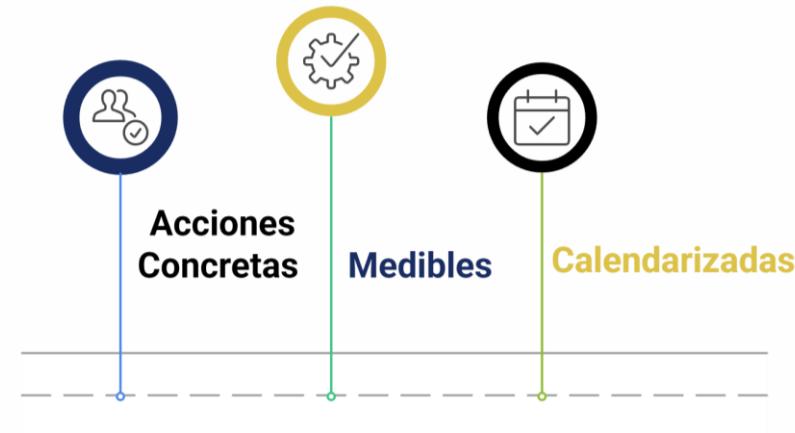
**Lineamientos para la formulación, monitoreo y evaluación del
Programa Operativo Anual 2026**

¿Qué es el Programa Operativo Anual?

El POA es el instrumento de planeación operativa mediante el cual cada dependencia universitaria define para el siguiente ejercicio fiscal



Se encuentra alineado con el **Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026 (PRODEI-PA)**, transformando la planeación estratégica en:



¿Qué es el Sistema Integral de Planeación Institucional?

La UNACH cuenta con el **Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI)**, regulado por el Estatuto Integral de la Universidad.



El SIPI se instrumenta a través de los **Comités de Planeación y Evaluación Universitaria (CPEU)**, asegurando la integración de los planes a los objetivos estratégicos institucionales.

Marco normativo que atiende el POA de la UNACH





Enfoque de Presupuesto Basado en Resultados

- La formulación del POA se basa en el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), utilizado y referenciado por la normativa en materia de planeación y presupuesto.
- El PbR busca alinear la asignación de recursos con los objetivos estratégicos y los resultados esperados, en lugar de centrarse en los insumos o gastos históricos.
- Cada peso presupuestado debe justificarse por la contribución directa que esa inversión hará para alcanzar los objetivos institucionales.

¿Qué tipo de información integra el POA?



Información Cualitativa

Se enfoca en la alineación institucional y la justificación del proyecto, incluyendo responsabilidades y plazos.

Información Cualitativa-Cuantitativa

Integra objetivos, metas y actividades operativas para conectar la planificación con la ejecución.

Información Cuantitativa

Proporciona detalles presupuestarios y asegura la congruencia financiera con los objetivos.

Responsables de la formulación del POA de la UNACH



Rectoría

Responsable de la coordinación general y la validación del POA



Dirección General de Planeación

Coordina, integra y valida la formulación del POA



Secretaría Administrativa

Supervisa la presupuestación y el uso eficiente de los recursos



Unidades Académicas y Dependencias de Administración Central

Formulan y ejecutan POAs alineados con los objetivos institucionales



Ampliar la Cobertura

Aumentar el alcance educativo para llegar a más estudiantes

Integración al Sistema Nacional de Educación

Unir a la UNACH con las redes educativas nacionales

Calidad y Excelencia Educativa

Mejorar los estándares educativos para la excelencia

Vinculación y Compromiso Social

Construir asociaciones para el impacto territorial

Equidad e Inclusión

Promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes

Transformación Digital

Implementar tecnologías para la innovación educativa

Sostenibilidad Financiera

Asegurar la estabilidad financiera a largo plazo

Universidad Sustentable

Fortalecer el papel de la universidad en la comunidad

Fuentes de financiamiento para la formulación del POA de la UNACH



Etapas para la formulación del POA de la UNACH



Etapas para la validación del POA de la UNACH

Notificación de Finalización

La dependencia universitaria notifica al DPO sobre la finalización de la captura de datos.

Validación Técnica

La DGP valida técnicamente el POA.

Solicitud de E-Firma

El DPO solicita E-Firmas de los responsables.

Notificación a la DGP

La dependencia universitaria notifica a la DGP sobre la finalización del proceso.

POA Disponible

El POA validado está disponible en línea.

Revisión Técnica

El DPO revisa la información técnica y proporciona retroalimentación.

Validación Presupuestal

La Dirección de Programación y Presupuesto valida el POA presupuestalmente.

Finalización de la Encuesta

La dependencia universitaria completa la encuesta de satisfacción.

Validación Final

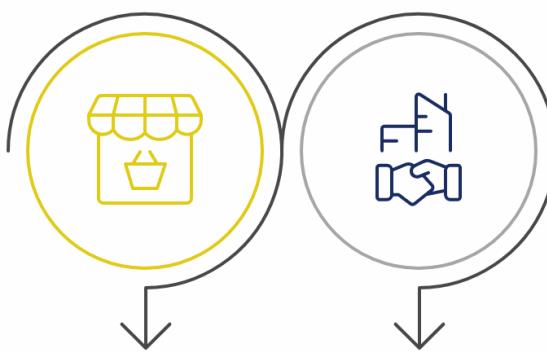
La DGP registra la E-Firma y valida el POA.



Políticas para POA de Subsidio Ordinario

En observancia de los principios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia, la formulación de los POA 2026 vinculados al Subsidio Ordinario **debe sujetarse estrictamente** a los lineamientos financieros establecidos.

Capítulos Autorizados



Materiales y
Suministros.

Servicios Generales.

Las dependencias **únicamente** podrán **incorporar partidas de estos capítulos** conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

Clasificación por Fuente



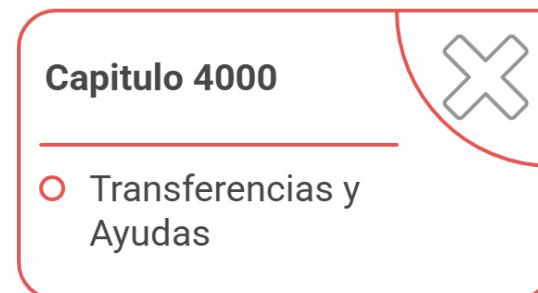
Partidas que requieren autorización

Descripción	Telefonía Celular	Arrendamiento de Edificios	Servicios de Vigilancia	Limpieza y Desechos	Viáticos Extranjero	Gastos de Intercambio
Partida	31501	32201	33801	35801	37601	37903

Estas partidas **requieren autorización previa** de la Secretaría Administrativa y la Dirección General de Planeación.

Partidas Restringidas

Están restringidas las partidas de libros, revistas técnicas, servicios de consultoría, capacitación, servicios profesionales integrales, gastos de ceremonial, orden social y cultural, representación, y todo el **Capítulo 4000** (Transferencias y Ayudas).



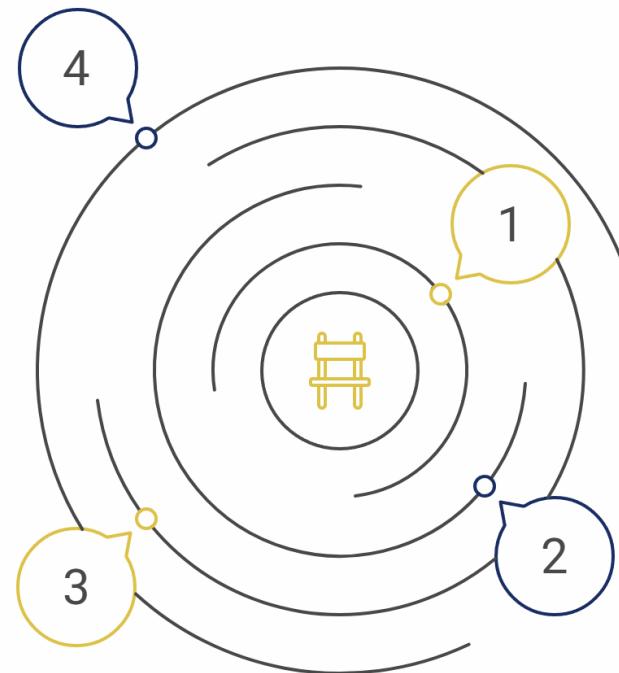
Políticas para Ingresos Propios Extraordinarios

Bienes Muebles

Las DAC pueden destinar hasta 30% en mobiliario y equipo; las UA hasta 100% en equipo tecnológico

Inversión Pública

Todo proyecto de obra requiere POA específico y dictamen técnico de la Dirección de Infraestructura



Servicios Personales

El gasto del Capítulo 1000 y Partida 33901 no debe exceder el 40% del monto total presupuestado

Mantenimiento

Los ingresos por cuotas de mantenimiento se aplican exclusivamente a partidas de conservación de edificios y equipos

Curso de Nivelación y Preuniversitario

Destino de Recursos

Los recursos se destinan exclusivamente a necesidades prioritarias no financiadas con Subsidio Ordinario, priorizando los Capítulos 5000 y 6000.

Contratación de Personal

Requiere validación previa de la Secretaría Administrativa para garantizar cumplimiento de disposiciones administrativas y fiscales.

Plazo de Formulación

Los POA deben formularse dentro de los diez días hábiles posteriores al cierre del sistema de pago de inscripción.



Cronograma POA 2026

Universidad Autónoma de chiapas

Dirección General de Planeación

Cronograma de actividades para la formulación del Programa Operativo Anual 2026

Actividad	Julio				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Publicación de las "Políticas y Lineamientos para la Formulación del Programa Operativo Anual 2026" y de los anexos en la página web www.planeacion.unach.mx														06-nov							
Talleres presenciales para la Formulación del POA por concepto de Subsidio Ordinario, en diferentes sedes académicas de la Universidad, con la participación de las Dependencias Universitarias.														7 - 12 nov							
Revisión y validación de POA por concepto de Subsidio Ordinario a Dependencias de Administración Central y Unidades Académicas														10 - 21 nov							
Formulación y validación de POA por concepto de Ingresos Propios Extraordinarios correspondientes al 4º trimestre.														24 - 28 nov							
2026																					
Período de mantenimiento al SUAPOA Web	13 - 31 jul																14 dic - 03 ene 2027				

Compromiso con la Excelencia

El Programa Operativo Anual 2026 representa el compromiso de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas con la excelencia académica, la transparencia y la rendición de cuentas.

A través de una planeación rigurosa, una ejecución eficiente y una evaluación continua, la UNACH consolida su modelo de gestión basado en resultados, asegurando que cada peso invertido contribuya al cumplimiento de su función social y al desarrollo sostenible de Chiapas y México.

8

Objetivos
Estratégicos

4

Fuentes de
Financiamiento

100%

Transparencia

Guían la visión Institucional
al 2026

Diversifican los recursos
universitarios

En el ejercicio de recursos
públicos



Por su atención gracias

“Por la conciencia de la necesidad de servir”